

**SESION ORDINARIA NUMERO DIEZ, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ARMANDO GONZALEZ MANZO Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y CESAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS.**

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ciudadanos Diputados. Vamos a proceder a desahogar esta Décima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Con fundamento en el artículo 17 fracción II, 18 fracción IV, y 57 del Reglamento, solicito al Diputado Cesar Hernández dé a conocer la propuesta del orden del día.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Sesión Pública Ordinaria número diez del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada el día 13 de mayo de 1998; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Punto de Acuerdo de solicitud al Ejecutivo del Estado, para que el C. Procurador General de Justicia en el Estado, emita una disculpa pública a este H. Congreso del Estado. **VI.-** Asuntos Generales. **VII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria. **VIII.-** Clausura. Es cuanto C. Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Está a la consideración de la asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría, recabe la votación económica correspondiente la asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a ustedes CC. Diputados, en votación económica, si es de aprobarse o no el orden del día que acaba de ser leído. Le informo a usted C. Dip. Presidente que fueron emitidos 20 votos a favor del orden del día, que acaba de ser leído.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído.

Solicito al Diputado Secretario Horacio Mancilla González, proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Sesión pública ordinaria número 10 correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrias Barajas, Dip. Antonio García Núñez, el de la voz, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Informo a usted Dip. Presidente que se encuentra 20 Diputados que integran la totalidad de esta LII Legislatura.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ruego a los presentes ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal siendo las trece horas con 37 minutos, del día veintisiete de mayo de 1998, declaro formalmente instalada esta sesión. Con fundamento en el artículo 57 fracción III y para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito al Diputado Secretario César Hernández, proceda a dar lectura al Acta de la Sesión ordinaria número nueve, celebrada con fecha trece de mayo de 1998.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones del C. Dip Presidente procederemos a dar lectura al acta de la lectura al Acta de la Sesión ordinaria número nueve, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada por los CC. Diputados integrantes de la LII Legislatura Constitucional del Estado, con fecha trece de mayo de 1998. (SE DA LECTURA AL ACTA.)

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Esta a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones del C. Dip. Presidente, se pregunta a los CC. Diputados en votación económica, si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Informo a usted C. Dip. Presidente, que hay 20 votos para la aprobación del acta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. Con fundamento en el artículo 57 fracción IV, en el desahogo del siguiente punto del orden del día. Solicito al Diputado Secretario Mancilla González, de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura a la Síntesis de Comunicaciones. Sesión Pública Ordinaria Número diez, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional

Circular número 7, de fecha 15 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante la cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo mes que concluirá el 15 de mayo del mismo año, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 12, de fecha 16 de abril del año en curso, enviada por la Sexagésima Legislatura del Estado de Durango, por medio del cual informan que con fecha 14 del mismo mes y año, se designó al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que concluirá el 14 de mayo del presente año.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 5, de fecha 30 de abril del presente año, enviada por la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Nuevo León, mediante el cual notifican que con esa fecha fue abierto su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal; habiéndose electo previamente su Mesa Directiva que concluirá el 30 de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 7 de mayo de los corrientes, suscrito por el C. Profr. Rubén Vélez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero del mes de marzo de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 13 de mayo del presente año, suscrito por el C. Profr. Rubén Vélez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral enero-marzo de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-P-0108/98, de fecha 14 de mayo del año actual, suscrito por los CC. Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de abril del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 14 de los corrientes, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de abril de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por la C. C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del Ejercicio 1997, por la que fue rechazada su aprobación por mayoría de votos.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 15 de mayo del año actual, suscrito por la C. C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., por medio del cual remite Estado Financiero del mes de abril de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Comunicación suscrita por los CC. Lic. Fernando Moreno Peña e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten la Cuenta Pública del mes de diciembre de 1997, del Gobierno del Estado de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número OCG-122/98, de fecha 14 de mayo del presente año, suscrito por los CC. Lic. Fernando Moreno Peña e Ing. Almar Pettersen Mora, Gobernador del Estado de Colima y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remite Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 998/0056, de fecha 13 de mayo el presente año, suscrito por el C. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite el Primer Informe Trimestral enero-marzo de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-P-101/98, de fecha 15 de mayo del presente año, suscrito por el C. Ing. Carlos Vázquez Oldenbourg, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual solicita la modificación del Decreto NO. 134 de fecha 22 de febrero de 1984, publicado en el Periódico Oficial número 12, del 24 de marzo de 1984, con la adición de un artículo resolutivo quinto, en el que se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., a enajenar las unidades de vivienda de la vecindad "El Mezcalito" (ahora Unidad Habitacional Reforma), y del módulo Habitacional "Miguel Hidalgo".- Se toma nota y se turna a las Comisiones Conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 011/998, de fecha 18 de mayo del presente año, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de abril de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 511, de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esa fecha se clausuró su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CP2R1A2, de fecha 30 de abril del año en curso, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión, por medio del cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número CP2R1A9, de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso de la Unión, mediante el cual notifican que con esa fecha la Comisión Permanente aprobó un Punto de Acuerdo: relativo a que las sesiones que realice la Comisión Permanente durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, se llevarán a cabo en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, sito en Xicoténcatl No. 9, Distrito Federal.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 029, de fecha 30 de abril de 1998, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sinaloa, a través del cual informan que con esa fecha fue abierto y clausurado el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer y último año de Ejercicio Constitucional; habiéndose electo su Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 8, de fecha 4 de mayo del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sonora, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante dicho mes.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 15 de los corrientes, suscrito por el C.P. Luis Armando Rosas Cobián, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite Información Trimestral de enero a marzo de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 014/98, de fecha 19 de mayo del presente año, suscrito por el C. Fco. Javier Magaña Curiel, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., mediante el

cual remite Pólizas Operadas en el mes de abril del año en curso.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número PM/131/98, de fecha 19 de mayo del presente año, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite el Estado Financiero del mes de abril de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio No. OCG-093/98 de fecha 17 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado de Colima, mediante el cual somete a la consideración de este Congreso la propuesta a favor del C. Lic. Juan José Sevilla Solórzano, para que sustituya al C. Dr. Carlos Soto Ferniza, como Consejero de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, por haber renunciado este último. Se toma nota y se envía a las comisiones de Poderes y de Derechos Humanos.

Oficio Número PR-132/98 de fecha 19 de mayo del presente año, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., por medio del cual da conocimiento a este H. Congreso de algunas irregularidades que se dieron en la administración Municipal, durante el período de 1995-1997, sobre todo en el último año del ejercicio de función del Sr. Alfonso Rolón Michel. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Circular No. 6 de fecha 20 de mayo del presente año suscrito por el C. Magdo. Enrique de Jesús Ocón Heredia, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante el cual informa la creación de un nuevo Juzgado Penal en la Segunda Partida Judicial con residencia de Tecomán, Col., correspondiéndole jurisdicción en los Municipios de Tecomán e Ixtlahuacán. Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 602, de fecha 28 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Jalisco, mediante el cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 720-125/98, de fecha 21 de mayo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y Lic. J. Jesús Rentería Núñez, Presidenta Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual informa que el H. Cabildo de ese Municipio, autorizó modificaciones a los Presupuestos de Ingresos y Egresos para el año de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 054, de fecha 22 de mayo de los corrientes, suscrito por el C. C.P. Daniel Torres Aguirre, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de abril de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 27/998, de fecha 22 de mayo del presente año, suscrito por el C.P. Luis Enrique Magaña Méndez, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de abril de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 410/998, de fecha 25 de abril del año en curso, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo., mediante el cual informan que con fecha 22 de abril del mismo año, fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que concluirá el 24 de mayo del año actual.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Cumplida su instrucción C. Dip. Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Procederemos al siguiente punto del orden del día. Para dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día y para cumplir el acuerdo tomado por los Diputados integrantes de este H. Congreso del Estado, procederé a dar lectura al siguiente punto dirigido al Ejecutivo del Estado, para que el C. Procurador General de Justicia, emita una disculpa pública a este H. Congreso del Estado. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado Presente. C. Gobernador: El Suscrito, en mi carácter de Presidente del H. Congreso del Estado y con la facultad que me otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, me

permiso dirigirme a usted para manifestarle lo siguiente: Como es de su conocimiento, el pasado 21 de mayo del presente, en un conocido programa radiofónico de esta ciudad, el Ciudadano Procurador General de Justicia del Estado, Sr. Dr. Jesús Antonio Sam López, hizo una serie de declaraciones y comentarios, algunos de ellos relativos a la conformación política de este H. Congreso; de los que se desprenden manejo doloso o desconocimiento del origen y fundamentación jurídica de los Diputados electos por el principio de representación proporcional. Estos hechos provocaron molestias, que creo justificadas, entre los integrantes de esta Quincuagésima Segunda Legislatura; por lo cual y con el propósito de seguir conservando el respeto y las buenas relaciones que deben darse entre los tres poderes que integran el Gobierno de un Estado; y al amparo de procurar la buena marcha de la vida democrática del mismo, es por lo que me estoy permitiendo solicitarle tenga a bien disponer lo que proceda, a fin de que el funcionario público antes referido emita, de la manera y términos que correspondan y por los medios que se considere conveniente para el efecto, de una disculpa pública dirigida a este H. Congreso del Estado, reconociéndose la alusión inconveniente a los Diputados electos por el principio de representación proporcional de los integrantes de esta Legislatura. Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., 27 de mayo de 1998. Dip. Armando González Manzo, Presidente de este H. Congreso del Estado. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Quiero dar lectura al siguiente acuerdo tomado por los Diputado integrantes de este H. Congreso, signado por los Señores Coordinadores de los grupos legislativos del mismo. Acuerdo Parlamentario. Los Coordinadores de los tres grupos legislativos que componen esta Quincuagésima Segunda Legislatura de este H. Congreso del Estado de Colima, han acordado proceder a poner a disposición de los demás Diputados Integrantes de la misma, las iniciativas de Leyes que actualmente se encuentran en el seno de las comisiones de este Cuerpo Legislativo y que traen como consecuencia, dado su contenido, reformas a la Constitución Política del Estado para que sean dictaminadas y puestas a consideración del pleno del Congreso, a partir de la próxima semana, con el objeto de enviar a los HH. Ayuntamientos del Estado, dado el trámite que la propia Constitución señala, para que los referidos Ayuntamientos puedan emitir su opinión y aprobarlas en su caso. Dichas iniciativas existentes actualmente, y que integrarán el paquete aquí referidos, son los siguientes: 1.- Adición y reforma a la Constitución del Estado para incorporar las figuras de participación ciudadana de Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular. 2.- Reforma al artículo 33 y 58 en la facultad concurrente del Poder Ejecutivo y Legislativo para nombrar al Procurador de Justicia. 3.- Ley Orgánica del Congreso del Estado, y las reformas constitucionales desprendidos de las modificaciones de la misma. 4.- Reformas al artículo 59 fracción V, que se refiere a prohibiciones al Ejecutivo de promocionar o entregar obra pública 30 días antes de la elección. 5.- Reforma al artículo 89 Constitucional. 6.- Reforma al artículo 25 Constitucional. 7.- Reforma al artículo 144 Constitucional. Firman Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño Coordinador del Grupo Legislativo del PRI, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez Coordinador del Grupo Legislativo del PRD; Dip. Marco Antonio García Toro Coordinador del Grupo Legislativo del PAN. Quiero agregar que para hacer el comentario respectivo a este acuerdo legislativo, se tendrá al finalizar esta sesión, una conferencia de prensa, en donde los Coordinadores de cada grupo abundaran sobre el mismo documento. Estamos en el punto de asuntos generales, si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Ruego a los CC. Diputados Secretarios, tomen nota de los Diputados inscritos para participar en asuntos generales. Recordar a los CC. Diputados de un compromiso establecido por la anterior Presidencia, para tener una reunión de trabajo con el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Quiero comentarles al respecto, que el Secretario hizo contacto con la Presidencia para establecer el día que se acomode a la agenda de cada uno de los Sres. Legisladores, les comunicare enseguida para ponernos de acuerdo en ese día. Tengo registrados, en el punto de asuntos generales a los siguientes Diputados que solicitaron hacer uso de la palabra. De mi lado izquierdo el Diputado César Trinidad Hernández, Diputado Antonio Alvarez, el Diputado Ignacio Rodríguez, el Diputado Arnoldo Vizcaíno, el Diputado Enrique Salazar y el Diputado Jorge Luis Preciado, los Diputados del lado derecho, el Diputado Horacio Mancilla, Diputado Germán Virgen Verduzco, el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño y la Diputada Eloísa Chavarrías. Como lo hemos acostumbrado, le daremos la palabra alternadamente a cada uno de los Diputados. Tiene la palabra el Diputado César Trinidad Hernández Rosas.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Con su permiso C. Diputado Presidente. H. Quincuagésima Segunda Legislatura, señoras y señores aquí presentes. En los días recientes hemos sido

testigos y actores los colimenses de una serie de acontecimientos de singular importancia de la sociedad a la que aspiramos, en el grupo parlamentario de Acción Nacional, estamos cierto de que levantar la magna obra de la democracia, no es tarea de días ni de años, sino brega de eternidad, según palabra de don Efraín González Luna, es la incesante dinámica que la sociedad mexicana plantea y en la que los colimenses estamos inmersos, buscamos afanosamente el devenir de mejores tiempos, de crear y recrear condiciones de más y mejores oportunidades de vida para todos. Habilitar el modelo político de los pilares fuertes que requieren en esta lucha por la democracia, nos debe costar tenacidad, inteligencia, madurez y honestidad. Diputados, nuestro cuestionamiento no es producto de aspectos partidarios, tampoco de una guerra de papel, nuestro papel y responsabilidad como representantes populares y legisladores, nos exige un compromiso ante la sociedad a la que nos debemos y parte fundamental de nuestra tarea de construir un gobierno de leyes, se sustenta en el principio básico de la división de poderes. Las declaraciones del procurador trascienden ese ámbito y nos contextualizan en un descrédito político a la institución más democrática y representativa del sentir de los colimenses como lo es el Congreso del Estado, pero tampoco actuamos bajo presión, pero si queremos actuar con profesionalismo y respeto, en el seno de nuestra fracción ante la petición hecha pública por la dirigencia estatal de nuestro partido, así como con la solidaria manifestación de los Presidentes Municipales de Comala, Coquimatlán, Manzanillo y Villa de Alvarez, todos ellos, dignos representantes de diversos sectores de nuestra sociedad y del pueblo mismo. Es que no podemos soslayar y necesitamos valorar en toda su dimensión, estudiando minuciosamente los argumentos esgrimidos y dándole el causa procedimental que corresponda, es el conocimiento de esta Legislatura y de la población en general, la prepotencia con la que se conduce el Procurador y sus colaboradores, ratificando con esta conducta que en Colima, los citados funcionarios se han constituido un factor de intranquilidad por su parcial impartición de la Ley y los testimonios de represión presentados a la opinión pública, nos conminan a expresar nuestro más enérgico repudio. Ante tales acontecimientos como ya lo hemos señalado anteriormente, construir un régimen en donde prevalezca la Ley, en lugar de un régimen de hombres es meta sustantiva que debemos de lograr en Colima y como integrantes de esta Legislatura, no quitaremos el dedo del renglón, somos hacedores de la ley y seremos los primeros en exigir su fiel cumplimiento. Al Ejecutivo del Estado le queremos, respetuosamente, invitar a reflexionar que la tolerancia es un valor intrínseco de la democracia, como régimen que aspira a la convivencia pacífica, de las diversas creencias y valores que habitan en nuestra sociedad y a transformar su potencial, el conflicto en diálogo y la competencia no violenta. Muchas gracias.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Horacio Mancilla González

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Diputado Presidente. Compañeros Diputados, voy a permitirme dar lectura a una iniciativa de reforma al artículo 89 Constitucional que queremos presentar el de la voz y el compañero Diputado Germán Virgen Verduzco. Y dice lo siguiente. CC. Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Presentes. Los suscritos Diputados con fundamento en lo previsto por los artículos 37, fracción I de la Constitución Política del Estado de Colima; 62 fracción 1 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 65 del Reglamento de dicha Ley; y Considerando : **PRIMERO:** Que en los Estados Unidos Mexicanos los jóvenes alcanzan la mayoría de edad a los 18 años cumplidos y de conformidad con los artículos 35 y 36 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos adquieren todos los demás derechos y obligaciones al obtener la ciudadanía. **SEGUNDO:** Que las obligaciones de todo ciudadano de la República son, según el citado artículo 36 de la Constitución Federal en su fracción III: "Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley"; su fracción IV "Desempeñar los cargos de elección popular de la federación o de los estados, que en ningún caso serán gratuitos" y su fracción V "Desempeñar los cargos concejales del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado". **TERCERO:** Que nuestra Constitución Política del Estado Libre y soberano de Colima indica en su artículo 11.- "Son prerrogativas del ciudadano colimense: 1) inscribirse en el padrón electoral y votar en las elecciones populares II).- "Ser votado en toda elección popular" **CUARTO:** Que de acuerdo a nuestras leyes locales, ciudadanos Menores de 21 años, podrán votar pero no ser votados, haciendo esto una diferencia muy marcada entre los ciudadanos con todos los derechos y obligaciones y ciudadanos que no los tienen. **QUINTO:** Que en el escenario del Considerando Cuarto existen en nuestro Estado más de 45,000 ciudadanos que comprenden aproximadamente el 18 % del padrón electoral. **SEXTO:** Que las condiciones sociales y políticas que vive nuestro Estado son distintas a las de principio

de siglo, cuando se estipularon los requisitos legales para tener plenamente todos los derechos y obligaciones como ciudadanos, destacando entre estas condiciones el grado de instrucción entre los ciudadanos de 18 a 21 entre quienes actualmente hay un índice menor al 3% de analfabetismo. **SEPTIMO:** Que está en la mesa de discusiones el reducir la edad penal a 16 años, sustentando que los jóvenes de esta edad son completamente responsables de sus actos; por tanto los ciudadanos menores de 21 años también son responsables de sus actos. **OCTAVO:** Que es un acto de justicia hacer valer todos los derechos y obligaciones para todos los ciudadanos y tratando de ser congruente con nuestra historia que ubica al Estado de Colima como un pueblo progresista, de avanzada, capaz de dar a la nación mexicana ejemplos innovadores en su vida política y social como la elección de la primera Gobernadora de un Estado de la República, la creación de un Centro de Apoyo a la Mujer, que hoy exporta su metodología a otros centros estatales incluyendo a los del Distrito Federal. En un nuevo acto de democracia y decisión abramos a los jóvenes de 18 años, las puertas a un futuro de pleno uso de sus derechos y obligaciones ciudadanos, facultándolos a través de esta reforma para desempeñar los cargos de miembro de un Ayuntamiento. Proyecto de Decreto Núm. que reforma el Artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en los siguientes términos **Artículo Unico.-** Se modifica el artículo 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. Artículo 89.- Para ser miembro de un Ayuntamiento se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento y contar con una residencia en el municipio Transitorios : Artículo Unico.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA". El Gobernador Constitucional del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Atentamente "Sufragio Efectivo, No Reección" Colima, Col., A 21 De Mayo De 1998. Dip. Ing. Horacio Mancilla González. Ing. Germán Virgen Verduzco

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. instruyo a la Secretaría para que se le de el trámite correspondiente y se turne a la comisión respectiva.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Compañeros Diputados, en otro orden de cosas, quiero decirles que el asunto del Ayuntamiento de Villa de Alvarez, con su sindicato, la huelga que tiene dicho sindicato y que por cierto tiene ya bastante tiempo y no se ha visto una posibilidad de que este asunto concluya con una negociación adecuada de las partes que están involucradas, se aduce y argumenta por parte de las autoridades municipales y muy concretamente por parte del Presidente Municipal, que el Ayuntamiento de Villa de Alvarez, no puede pagar el impuesto, perdón, el incremento a los trabajadores sindicalizados, porque no tiene recursos económicos, que es ese el fondo del problema y por eso no se puede resolver la huelga que tienen ahorita los trabajadores de ese Ayuntamientos. Esto creo, por el tiempo que tiene ya este problema, creo que es preocupante, ha ocasionado una seria de problemática que quien al final de cuentas la paga es la población, y en virtud a eso, quiero solicitarle a la Comisión de Hacienda de manera muy respetuosa, realice conjuntamente con la Contaduría Mayor de Hacienda de aquí del Congreso, ese órgano técnico, encargado de la revisión presupuestal del adecuado ejercicio de los recursos públicos, que realice un estudio de factibilidad económica de dicho Ayuntamiento para ver si tiene o no realmente capacidad para cubrir esos compromisos legales que tiene ese Ayuntamiento y que pueda así, cubrir ese incremento salarial a que esta obligado para de una vez por todas, hablar con la verdad sobre este problema y que pudiera en un momento dado, solucionarse ese conflicto que creo yo, es de gran importancia, es de gran trascendencia y debe de tener por consiguiente un especial interés de este Congreso. Lo hago por escrito en los siguientes términos. C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En el uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, le solicito muy respetuosamente realice esa Comisión conjuntamente con la Contaduría Mayor de Hacienda un estudio de factibilidad económica del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Colima, para que pueda cubrir su responsabilidad con sus trabajadores. Atentamente, el de la voz, Horacio Mancilla. Muchas gracias.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Con fundamento en el artículo 67 voy a pedirle al Diputado César Hernández le de lectura al mismo... Artículo 67.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al artículo 67 que dice "Las propuestas que no sean iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo, presentadas por uno o más miembros del Congreso se sujetarán a los trámites siguientes: I.- Se presentarán mediante escrito, firmado por sus autores, al Presidente del Congreso, y serán leídas una sola vez en la sesión en que fueren presentadas. Podrá su autor, o uno de ellos, si

fueren varios, expresar los fundamentos y razones de su proposición o proyecto; II.- Hablarán una sola vez dos miembros del Congreso, uno en PRO y otro en CONTRA, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición; y

III.- Inmediatamente, se preguntará a la Asamblea si admite o no a discusión la propuesta. En el primer caso, se remitirá a la Comisión o Comisiones a quienes corresponda y, en el segundo, se tomará por desechada. Cumplida la orden Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Estamos en el supuesto del artículo 67, compañeros Diputados, ruego el registro de un Diputado en PRO y otro en CONTRA. ¿en que sentido Diputado?. En pro. Tiene la palabra.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si me parece interesante la propuesta del Diputado Mancilla, toda vez que demuestra una preocupación por un problema real que se esta dando en el Estado, concretamente en el Municipio de Villa de Alvarez, en donde obviamente el sindicato esta señalando pues, que merece 52 prestaciones que fueron acordadas con el anterior Presidente Municipal y por lo tanto exigen que se le respeten y que obviamente pues, sería difícil señalar que alguien estuviera en desacuerdo, con que los trabajadores recibieran una mejor prestación, sin embargo hay que ver si efectivamente el Ayuntamiento puede o no puede otorgar esta prestación, sin embargo habría que revisar si es facultad de este Congreso, hacer los estudios de factibilidad para arreglar un problema que compete al Ayuntamientos de Villa de Alvarez y con lo cual no se este invadiendo la autonomía municipal de dicho Ayuntamiento. Yo escuche aquí la petición interesante, no escuche la fundamentación jurídica de la petición, nosotros no tenemos ningún empacho en que esta pueda ser aprobada pero siempre y cuando se fundamente jurídicamente, el hecho de que el Congreso, pueda intervenir para solucionar un conflicto laboral en el Ayuntamiento de Villa de Alvarez.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. En los términos de la fracción III, y no habiendo un Diputado que hable en contra, me permito preguntar a la Asamblea, ¿si se admite o no a discusión la propuesta?. Si se admite esta propuesta, si se admite la discusión a esta propuesta se turnaría a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y si no se acepta la discusión se desearía esta propuesta. Voy a pedir al Diputado Secretario, recabe la votación correspondiente. ¿Si Diputado Salazar.? Suba a la tribuna.

DIP. SALAZAR ABAROA. En función del 67, recuerdo que una de las pifias que cometí y que me fue señalado en su momento, fue cuando se entraba en pro y en contra y después de hablar uno en pro y otro en contra, se turnaba a la Comisión, puesto que ya estaba discutido, hago la observación, entonces si ya participó en pro el Diputado Preciado, y no hay quien participe en contra, se turna a la Comisión.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Correcto, tiene la palabra.

DIP. GARCIA TORO. Una precisión Sr. Presidente. Gracias.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Si como no Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Si mire, compañeros Diputados, como lo apunta el compañero Diputado Jorge Luis Preciado, estamos en una situación en donde la posible acción de la Cámara de Diputados a través de la Contaduría Mayor de Hacienda, este actuando fuera de atribuciones para hacer un estudio, que involucre los recursos del Ayuntamiento que esta perfectamente establecidos en su Ley Orgánica como facultad del Ayuntamiento y dentro del aspecto de autonomía del Municipio, es el Cabildo quien debe de autorizar todas las modificaciones o todas las proposiciones hechas de ese órgano para el manejo de los recursos. Pienso que estaríamos actuando fuera de competencia y entraríamos en un conflicto, por lo tanto, estaríamos de acuerdo en la idea, en la intención de pedir que se aclarara la disponibilidad de recursos en el Ayuntamiento, pero estamos fuera desde nuestro concepto, esta fuera de posibilidades esta petición, en todo caso, bueno, que se fundamente en que ordenamiento de la Ley tiene la Contaduría Mayor de Hacienda esas facultades para poder proceder a la discusión y aprobación de esta propuesta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Aceptada la moción. ¿si Diputado?, el hecho de turnar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es que solamente el análisis y discusión, será la misma Comisión la que nos ilustre si es procedente o no esta petición del Diputado. Suba a la tribuna Diputados. ....Son mociones, son aceptadas Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si, la aplicación correcta del 67, es primero se pregunta si es en pro o en contra y ya de allí se pone a consideración del pleno si entra o no el asunto a discusión, eso es todo.....

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Claro, yo estoy preguntando Diputado.....

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. No se va a ninguna Comisión.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. No, no vamos a discutir nada, solamente si acepta la Asamblea a discusión o no, este se turnará o se desecha, entonces, acertadamente señala el Diputado Salazar que hay un Diputado en pro, entonces creo que podemos llevar a cabo la votación correspondiente. Pido al secretario pregunte a los Sres. Diputados si están de acuerdo o no que la propuesta se acepte a discusión o no.

DIP. SRIO. MANCILLA GONZALEZ. Por instrucciones del C. Diputado Presidentes, se pregunta a ustedes CC. Diputados si se acepta o no en votación económica, la propuesta. Le informo a usted C. Diputado Presidente que fueron emitidos 19 votos a favor.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Instruyo a la Secretaría para que se turne a la Comisión correspondiente para su análisis, estudio y dictamen, si procede. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Me uno a la solicitud emitida por usted como Presidente de este H. Congreso del Estado, al titular del Poder Ejecutivo para que a la vez, exija al Procurador General de Justicia en el Estado, una disculpa pública a esta H. Legislatura, en virtud de sus declaraciones vertidas públicamente en contra de los Diputados integrantes de este H. Congreso. Velando por el fuero constitucional de los miembros de esta H. Legislatura, como lo establece la Constitución Política del Estado en su artículo 26. La situación que ha prevalecido en estos últimos días, es preocupante, principalmente por quien debería ser la persona encargada de procurar justicia en el Estado, en la cual en sus declaraciones vertidas públicamente, no nada más ofendió a un Diputado integrante de esta Legislatura, sino que a 7 Diputados más, considero yo que se deben tomar medidas porque no es la primera vez, que se señalan irregularidades en esa Procuraduría de Justicia. Hay solicitudes, anteriormente dirigidas a este H. Congreso, señalando múltiples irregularidades en esa procuraduría. Posteriormente, considero yo, como se ha acordado con los demás compañeros integrantes de este Congreso, la integración de una Comisión para que investigue todas estas irregularidades denunciadas ante esta H. Legislatura. Por otro lado, quiero leer ciertos pronunciamientos de mi partido Acción Nacional. ....CAMBIO DE CASSETTE.... es más que una crisis, una tremenda confusión e incertidumbre, no sería atrevido afirmar que pasamos por una crisis de la mexicanidad misma. El País ha tenido una tremenda recesión en todos los órdenes, la necesidad de revisar todo el problema de México, es por la falta de ciudadanía, no habíamos sido formados, no teníamos antecedentes de ciudadanía, no se le reconoce al ciudadano su calidad de ciudadano y lo peor de todo es que hoy ante la magnitud de los problemas seguimos arrastrando este pesado lastre de una clase gobernante que se aferra al viejo autoritarismo. El fracaso de sus políticas es el menosprecio al ciudadano, la reforma del estado hoy, es simplemente devolverle al ciudadano, lo que le corresponde, de acuerdo al respeto que se le debe a su dignidad de persona humana, no es honesto pedir hoy, sacrificios al pueblo de México, si previamente no se le da el lugar que merece. El Partido Acción Nacional es una organización que persigue el bien común, en el México de hoy con el tremendo desempleo, su rezago educativo, su inequitativa distribución del ingreso, su ineficiente seguridad social y su población marginada que no tiene acceso a los servicios públicos más elementales. El Partido Acción Nacional reitera su compromiso de estar con los mexicanos más necesitados. Rechaza, categóricamente el que se le pretenda encasillar con un partido que esta con las clases pudientes, sus tesis económicas son claras en cuanto a estimular la libre empresa y proteger la propiedad privada, pero como medio para impulsar el desarrollo que propicie el acceso al bienestar a toda la población, como corresponde a los principios que a sustentando como son: subsidiaridad, solidaridad y bien común. En México, como ha quedado de manifiesto en los tiempos recientes, hay una perversa complicidad entre las elites financieras y las elites políticas del Partido en el poder. Mientras ese sistema corrupto y corruptor continúe, no se podrá aplicar una correcta política económica que genera riqueza y la distribuya con justicia. Acción Nacional actúa conforme a la Ley, creado por notables juristas, siempre ha confiado en que sea el derecho el instrumento para ir consolidando los cambios políticos orientados hacia valores inminentes en la persona humana, hoy cuando nuevamente

nos abocamos a una reforma jurídica, exige que se vincule una real voluntad política, que acompañe a las modificaciones de la Ley, a fin de que opere en la práctica la reforma que se pretende, sin un auténtico querer humano el derecho es simplemente letra muerta. Acción Nacional ha buscado que se fortalezca en la sociedad mexicana, eso que se denomina la conciencia de lo legal, ¿de que sirve que se modifiquen nuestras normas, partiendo de nuestra constitución misma?, si de acuerdo a Don Manuel Gómez Morin, no es escribiendo leyes en el papel, sino grabándolas en el bronce de la conciencia nacional como se enaltece y se hace libre a un pueblo. Es cuanto.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. tiene la palabra el Diputado Germán Virgen. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno. Diputado antes de usted esta apuntado el Diputado Ignacio Rodríguez. Ruego me disculpe mi error de turno.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Ruego a los compañeros Diputados ocupen su curules para que el Diputado Rodríguez pueda exponernos su asunto.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Diputado Presidente, con su permiso. Como atinadamente señaló el compañero Diputado Enrique Salazar Abaroa, en uno de los artículos periodísticos, que publica bajo el rubro de sociedad abierta, en el mes de noviembre pasado, sufro la pena ajena, la .....muy en serio la sociedad, y a esta representación popular, el desprecio que un servidor público dependiente del Ejecutivo Local, ha mostrado verbalmente y con hechos a nuestra Soberanía y no solo desprecio sino ignorancia supina de civismo o dolo, ya no se diga del derecho y más aún del derecho constitucional mexicano y de sus funciones sustantivas, cuando se trata de alguien que no solo se ufana de ostentar un grado académico en aquella disciplina humanística, sino un cargo de Procurador de Justicia y por tanto, cuidar de la representación social, pretendiendo mofarse y amedrentar a uno de nuestros homólogos, el Diputado Arnoldo Vizcaíno, tan respetable como somos todos y cada uno de quienes integramos esta H. Legislatura, ¿cuántas y tan graves aberraciones jurídicas y de toda índole? Se evacuaron en ese tiempo radiofónico transmitido por una estación local por quien fue entrevistado y por las cuales además tenemos, la cinta magnética en que se congelaron, la versión transcrita que nos permitimos analizar, comprográficamente y quedan ad perpetuam in memoriam, para el asunto del recuerdo o mal recuerdo de tan mal dado acontecimiento y de las que podemos a grosso modo concluir validamente. Que como el mismo se califica, que conste, el mismo, es la doméstica rezongona, con disculpa de las personas del sexo femenino que colaboran en las familias en la atención de sus familiares y que como todas las personas merecen el mayor de los respetos. Que tan reiterado y grato para el laudo universitario, que mientras no se concreten labores de docencia, investigación o publicación ya no de libros sino de artículos doctrinales en foros escritos especializados, es un simple apodo y nos lo pretende hacer creer, lo reduce a esto a experto en una ley que cita en la entrevista y cuyo autor quizás, en coautoría con el letrado a quien me refiero además de no haber sido conocido por el que habla, omito repetir, por respeto a este Congreso del Estado del cual formamos partes, señores Diputados, y es depositario del Poder Legislativo compuesto por 12 personas electas, según el principio de mayoría relativa y por 8 electas según el de representación popular, perdón, proporcional. Sin que nuestra Constitución particular distinga mayor o menor de investidura a unos y a otras como desafortunadamente lo merece el empleado de gobierno a quien me refiero. Siendo por otra parte, fehaciente demostración de su ineficiente profesionalidad, en materia de leyes o bien, su actor con dolo, el que además de falta a la protesta que rindiera cuando asumió el cargo de cumplirla y hacerla cumplir, luego de la Ley fundamental de la República, la máxima en jerarquía pero hpsu jure, como dicen algunos litigantes, antes de que las leyes secundarias que en el mismo rango emanaran una de otra. Desconoce pues, y si no pues aún, si hubiera existido dolo, en cuyo caso no esta exento del cumplimiento debido a la Legislación Federal y Local, y para no remitirnos aquella máxima fuente del derecho público mexicano, el contenido y al alcance de los artículos 22 y 26 de la Constitución Política para el Estado de Colima, en relación a su numeral 21 el antes citado 26 no deja duda en cuanto a que los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus funciones y jamás y por ninguna autoridad podrán ser molestados con motivos de aquellas. La Ley castigará severamente a la autoridad que infrinja en lo dispuesto por este artículo, el Presidente del Congreso, velará por el respeto del Fuero Constitucional que los miembros de la Legislatura....puntos suspensivos. Para el empleado gubernamental que motiva mi intervención, los Diputado electos según el principio de representación proporcional, somos

receptores de un obsequio, menos aún de una limosna, pese a reconocer que es una forma legítima de votación, según lo asintió a una pregunta hecha por el entrevistador. El fuero, según su calificada opinión doctoral, nos quita "como quien dice, el insulto y los delitos y no detenerlo en sus actividades y no para que no se presente"; y lo más grave aún, y dice voy a pedir su desafuero, ignorancia supina también del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado, que precisa como deberá examinarse por las autoridades ministeriales y judicial, a los Diputados investidos de Fuero Constitucional. Habremos de esperar citatorios, y el empleo de medios de apremio en su caso. Sufro la pena ajena, cuando habla de "pedir su desafuero", revelará ignorancia del Título undécimo, capítulo único, de la Constitución Política del Estado. Pero, o bien se burla de los radioescuchas con tales aseveraciones, pero, ni el Código Penal vigente en el mismo, es capaz, de interpretar con acierto, o nuevamente lo hace a propósito cuando se le pregunta sobre el señalamiento que hizo otra vez el Diputado Arnoldo de que se estaban usando los coches robados recuperados, responde que " ahora la Ley ampara que se utilicen, eso está señalado en el Código Penal", y pide al entrevistador , lea el artículo 51 que dice: digo yo, "... Todos aquellos objetos que se encuentren a disposición de las autoridades investigadoras y judiciales del orden penal que no hayan sido decomisados y que en un lapso de 90 días naturales contados a partir de la notificación personal al interesado, o de 2 años cuando aquella no se haya hecho por no constar domicilio cierto en este, no sean recogidos por quienes tengan derecho para hacerlo se consideraran como bienes mostrencos, y se procederá a su venta en los términos de las disposiciones relativas del Código Civil para el Estado de Colima". La ley permite su venta, reunidas las condiciones que enuncia, pero no su utilización; esta pudiera configurar el delito de peculado, previsto en el artículo 13 del Código Penal que castigará con prisión de dos a quince años e inhabilitación de 5 a 15 , o definitiva para ejercer funciones públicas a los servidores públicos que en provecho propio o ajeno, dispongan de .....cualquier..... bien que hubiesen recibido a razón de su función. Recordamos que, para los particulares, lo que la ley no prohíbe, esta permitido, para el poder público, solo es posible hacer lo que la Ley expresamente le permite, en este caso vender los bienes homologados a mostrencos pero no utilizarlos, mientras no se reforme, para disponerlo así el artículo en comento. ¿Para que abundar hasta cansarlos compañeros Diputados?. Sufro la pena ajena, me dan pena los juristas de apodo; solo, para concluir, recuerdo como inicio aquel togado, ese si de veras, a quien además adornaba el don de la elocuencia, para mi ajeno, su celebre discurso contra Catalina, ¿hasta cuando abusaras de nuestra paciencia?. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Muy bien Diputado, tiene la palabra el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Diputados, yo creo que es importante destacar algo que ha sido presentado en esta sesión, el acuerdo tenido por los tres Coordinadores de los grupos legislativos que integran a esta Cámara, consistente en presentar a los Señores Diputados, todas aquellas iniciativas que se tengan actualmente en el seno de las comisiones del Congreso y que traigan como consecuencia, reformas a la Constitución del Estado, ha sido leído aquí el acuerdo y la lista de iniciativas de referencia. Yo creo que esto es importante, yo creo que es un primer paso a lo que se ha venido llamando la reforma del Estado, creo que es importante también, porque de alguna manera es un llamado, a los compañeros Diputados a forzar el trabajo legislativo. Trabajo legislativo que es la base y la esencia de un Diputado, la función básica, primordial que le impone la Ley a un Diputado es esa precisamente, la de legislar, entonces pues, que bueno que haya ese acuerdo para que se analicen las iniciativas y tengamos en fechas recientes, resultados que nos lleven a ir poco a poco, reformando el órgano legislativo máximo en el Estado que es nuestra Constitución. Por otro lado, yo lamento que se hayan tenido intervenciones y no se si se vayan a tener algunas otras más, alrededor de la desafortunada intervención del Procurador General de Justicia en el Estado, en la entrevista por radio a que se hizo alusión en el acuerdo que fue leído por el Sr. Presidente, yo creí que después de ese acuerdo al que dio lectura el Presidente del Congreso, yo creí que esperaríamos, las consecuencias de ese acuerdo para ver los pasos que se tuvieran que dar seguidamente en esta Legislatura, sin embargo, repito, yo lamento estas intervenciones sobre el tema y bueno, pues ya que hemos entrado al tema, yo quisiera señalar que en una sociedad, en una sociedad hay diferentes componentes, una sociedad plural como la nuestra, en la Grecia clásica, bueno pues estaba la clase de los ciudadanos que un número relativamente reducido y que eran los que tenían todos los derechos los que gozaban de todos los derechos, de todas las prerrogativas, y luego seguían los comerciantes, seguían los

campesinos y seguían los esclavos, que propiamente quedaban fuera de la participación de las decisiones públicas en el Ágora, manejando lo que se ha dado a llamar la democracia directa. Entonces en todas las sociedades existen diferentes grupos, por eso también, existen diferentes partidos políticos, se llama partido político, porque representa una parte de la sociedad, por eso son partidos, parte de una sociedad, representan determinados intereses. Y luego, bueno pues ocurre que en una actuación de un funcionario de alto nivel, necesariamente al tomarse resoluciones se lastiman algunos intereses y otros resultan beneficiados. El día de hoy aparece un manifiesto a la opinión pública que voy a permitirme dar lectura. Dice: a la opinión pública, profundamente preocupados por situaciones que se han venido suscitando en el Estado, que pensamos buscan crear un clima de inestabilidad política y social, los suscritos manifestamos la opinión de los sectores productivos en cuanto a la seguridad pública en el Estado de Colima, Primero.- La seguridad pública, es pilar fundamental para la convivencia armónica para el desarrollo y bienestar de los colimenses. Segundo. Consideramos que la labor del Procurador General de Justicia en el Estado, en cuanto al combate a la delincuencia, ha sido acertada, como ejemplo de ello, es notable la disminución en los casos de secuestro y la resolución en la mayor parte de asaltos bancarios. Tercero.- el desarrollo de la Entidad, requiere un clima de seguridad, la inversión y la generación de empleo, no podrán darse de no tener dicho clima de tranquilidad. Ciertamente.- Estamos totalmente en desacuerdo en que los reclamos que pudieran existir de acuerdo a la actuación del Procurador se manejen ante la opinión pública como medios de presión política, buscando provocar inestabilidad política y social. Exigimos que dichos reclamos se encausen por las instancias legales correspondientes. Cinco.- Exhortamos a los diversos actores políticos a evitar tener posturas de confrontación y los invitamos a adoptar posiciones críticas, propositivas y constructivas, ya que la sociedad. Ya que la sociedad es la que pierde en ese ambiente de confrontación. Sexto.- Rechazamos enérgicamente que se trate de tener como rehén a la sociedad y al Estado, pretendiendo condicionar el avance de la legislación que el Estado requiere. A la resolución de un problema que se ha manejado políticamente y no por los canales legales respectivos. Los invitamos a tomar actitudes que privilegien a la sociedad antes que a las posturas políticas, redoblando esfuerzos conjuntos en bien del Estado. Colima, Col., 27 de mayo de 1998. Firman C.P. José Antonio Orozco Sandoval, CANACO, Colima. Alberto Telles Cariaga, es CANIRAC, Colima, esta aquí medio confuso, pero parece que es CANIRAC, Colima. Ing. José Zarco Quintero COPARMEX. Ing. Armando Amezcua Ordáz, es la Industria de la Construcción, Lic. Ramón González García CANACINTRA, Colima, C. Ignacio Vaquero Landaverde Federación Estatal de Propietarios Rurales. Bien, ese es un comentario, es un punto de vista, es un llamamiento, es una exhortación de estos grupos organizados del Estado de Colima. Independientemente de esta cuestión, insisto, yo había entendido que con el punto de acuerdo, que habíamos elaborado, esperaríamos sus consecuencias, sus resultados para actuar con posterioridad, de cualquier manera yo creo que como decía al principio, que lo más importante en que debemos de centrarnos es en nuestra función de legisladores, que bueno dije, que tengamos el acuerdo de analizar las iniciativas a que ya hicimos referencia y que bueno, que iniciemos en lo que se ha dado en llamar la reforma del Estado.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Gracias Sr. Presidente. El grupo parlamentario del PRD, da la bienvenida a planteamientos, a preocupaciones como la expresada por estos empresarios, misma que acaba de leer el Diputado Jorge Armando Gaitán, al margen de que hay algunas imprecisiones más o menos importantes, estamos en la posición constructiva y claro, a veces se interpretan de otra manera las cosas y solo querer decirles a los empresarios que como se desprenderá de mi participación en esta tribuna, si hubo espacios en donde se buscó, sin que tomara o fuera centro de las notas periodísticas, en donde se buscó encontrarle una solución a este problema. Quiero también solo para efectos de cintas magnetofónicas, señalar que en la participación interesante del compañero Ignacio Rodríguez, hay una, un señalamiento que no es tal, cuando se refiere a la denuncia nuestra de vehículos recuperados por la Procuraduría, y que estaban siendo usados por funcionarios, quiero precisar que no hubo esa denuncia, se señaló a nivel de presunción y afortunadamente debe haber en las grabadoras de los periodistas que tomaron la nota, que se señaló la presunción de que de conformidad con informes que nos habían llegado con marcas de vehículos, inclusive placas, se presumía el de que estuvieran, el de que pudieran estar siendo utilizados indebidamente, y rematabamos esa preocupación al pedir y habría que checar en todo caso las grabaciones, que en todo caso la Procuraduría publicara o que informará en que fecha, en que fechas y en que medios se había

publicado la lista que amparaba a los carros robados y que habían sido recuperados. Quedan para nosotros claros, claro que si esto se hacía, obviamente la presunción se desvanece, nunca hubo la acusación en ese sentido. Compañeras y compañeros Diputados, para nosotros es claro que estamos viviendo una situación delicada en el Estado, en general y en el Congreso en particular, los acontecimientos de los últimos días, en relación con la Procuraduría de Justicia y su Titular así nos lo dejan ver, dejan ver las pocas resistencias existentes que puedan evitar se generen recurrentes crisis políticas entre los poderes e incluso en el interior de cualquiera de ellos. Inexacto e infortunado resulta que un problema claramente institucional, se quiera trivializar que no resolverlo, calificándolo como de índole personal, ¿es que acaso es personal o algo tendría que ver el suscrito en lo que hace a múltiples señalamientos formulados por la ciudadanía desde hace mucho tiempo en los que queja del inadecuado actuar de la Procuraduría? ¿es que acaso puede calificarse como personal el que menudeen las denuncias de por presuntas violaciones a los derechos humanos donde los ciudadanos señalan con puntualidad y detalles haber sido torturados? ¿será personal el hecho de que existan documentales y testimonios que presumen de manera clara la comisión de actos de corrupción al interior de la Procuraduría.? ¿ Son acaso míos los testimonios que al interior de la Procuraduría, el personal trabaja bajo presión e incluso intimidación?, nadie de los miembros de este Congreso puede señalar con razón de que nada sabía sobre este problema. Que no haya querido ver ni actuar, es otra cosa, basta señalar que desde hace meses llegaron aquí denuncias sobre lo que conoció y resolvió la Comisión de Petición y que fueron motivo de discusiones en este Recinto. Reitero aquí que en nuestras actuaciones jamás hemos buscado el daño a la persona humana, a su patrimonio y mucho menos a su familia que como en este caso, ni siquiera conocemos, ni sabemos en donde vive, pero que de antemano nos merece todo nuestro respeto. Tampoco, alguien de los miembros de este Congreso, nos puede acusar con razón de que hayamos manejado patrimonialmente la información, tan no fue así que con buen número de ustedes discutimos el asunto y más incluso, habíamos concertado con el Coordinador del grupo parlamentario del PRI, una reunión con todos, misma que finalmente no se dio por problemas de agenda de última hora del Diputado Gaitán Gudiño. Con todo esto, no busco ni congratularme ni justificarme con nadie, ni mucho menos forzar coincidencias, busco simplemente dejar ante esta tribuna del Estado, constancia fiel y honesta de los hechos sin pretender elegirme en poseedor único de la verdad. No quiero dejar de señalar lo que ya es de su conocimiento, relativo al hecho de que hasta por dos ocasiones nos reunimos con el Sr. Gobernador para tratar este asunto; la primera fue una reunión amplia celebrada hace más de dos meses, en la que participamos Diputados y dirigentes del PAN y del PRD, y exagentes judiciales y agentes judiciales en activo, quienes hicieron diversas denuncias que el Gobernador se comprometió a investigar, la segunda se celebró hace menos de 15 días, y fue con la participación del Presidente Estatal del PRD y su servidor, los resultados ustedes ya los conocen. Compañeros Diputados, yo aspiro a que el Estado cuente con una Procuraduría a la que puedan acudir los ciudadanos sin temor y con absoluta confianza de que se les hará justicia sin tener la razón, si tiene la razón el querrellarse. Que puedan acudir a denunciar los agravios de las que son víctimas y tengan la certeza de que se les dará curso inmediatamente a las investigaciones; a una Procuraduría, en la que se sientan confiados y seguros ricos y pobres sin distinciones de ninguna especie; a una Procuraduría conducida por hombres y mujeres enérgicos, pero profundamente respetuosos de la Ley, la justicia y la razón; una Procuraduría que por su enérgico y recto actuar, justifique ya, ninguna denuncia de tortura y violación a los derechos humanos; una Procuraduría que promueva el enérgico castigo de aquellos empleados y funcionarios que incurrieran en hechos de corrupción; aspiro que en el Estado tengamos una Procuraduría y un Gobierno que estimulen, reconozcan y apoyen a los ciudadano, que se atrevan a señalar las irregulares que puedan presentarse en las instalaciones; esas son mis aspiraciones, que estoy seguro lo son de la generalidad de los ciudadanos del Estado de Colima. Grave, que esto se quiera ver como un asunto personal. Voy a ser entrega al Presidente de este H. Congreso, de un legajo por encargo del Partido de todo lo que se ha ido compilando que ha venido haciendo llegar tanto a los grupos legislativos del PRD como al del PAN, y verán ustedes si se tienen razón. Quiero finalmente señalar que en el ínter de uno de los recesos que se tuvieron en las reuniones privadas de la mañana, y ante el señalamiento relativo a el acuerdo del Comité Ejecutivo Estatal del PRD y del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de realizar una movilización en el transcurso de esta semana, nos comunicamos con la Dirección Estatal y hace un rato se acaba de determinar que se suspende la manifestación que efectivamente estaba programada para este próximo viernes, esperamos efectivamente haya prudencia, que haya la claridad suficiente como para

ver pasos hacia adelante, que sabemos cual es nuestra principal responsabilidad aquí en la Legislatura, que compartimos algunos planteamientos de los empresarios y que sabemos que tenemos la obligación de responderle a la sociedad colimense.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra la Diputada Eloísa Chavarrías. Diputado quiero leerle el artículo 95. "Además de las veces que cada Diputado tiene derecho a hacer uso de la palabra, conforme a este capítulo, podrá hacerlo una vez más para rectificar hechos, quiere rectificar hechos del Diputado Vizcaíno. ¿Me permite Diputada Chavarrías?. Tiene la palabra.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Nomás quiero rectificar hechos, resulta que yo no dije que Vizcaíno había dicho y que el Procurador vendía carros o los usaba, yo dije que, o sea transcribí literalmente lo que fue la entrevista y dice así: "eso con el señalamiento otra vez que hizo el Diputado Arnoldo Vizcaíno, de que se estaban usando los coches robados recuperados, mi pregunta, ¿si se están usando verdad Sr. Procurador o no se están usando, cuantos se están usando?, ahora la Ley ampara que se utilicen, esto esta señalado en el Código Penal," y luego se lee el artículo correspondiente. Entonces, lo que yo digo, únicamente rectifico y luego dice el Procurador, "se aprovechan por el Estado o se venden o se aprovechan" y aquí están las publicaciones, fíjense aquí esta un ejemplo, y yo digo que el ciudadano común puede hacer lo que la Ley no le permite, más no así el Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra la Diputada Chavarrías.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados. En esta tribuna se habló de paciencia ya por un Diputado, se habla también de que se unen con gusto al escrito que dio lectura el Presidente de este Congreso, para que el Procurador de Justicia en el Estado, pida una disculpa a este Congreso, y también como lo señaló el Diputado Jorge Armando donde decía que creyó que había quedado ya suficientemente aclarado en las reuniones que tuvimos en lo privado, respecto de este asunto, pero sin embargo se vuelve a comentar aquí y bueno, que también es válido que se diga que los Diputados del PRI, no vimos con aceptación la manera como se habla del Diputado Vizcaíno, que es un Diputado por lástima cuando conocemos nosotros de la Ley, y sabemos que fueron electos y que no es por lástima, también hay compañeros Diputados Priístas que son plurinominales y que aquí para nosotros ha quedado demostrado con nuestra conducta que los tratamos por igual a todos porque así es y así lo reconoce la Ley, la Constitución, pero en ningún momento, hemos visto o al menos aquí en esta tribuna, como ya salió el comentario, pero no hemos visto un comentario donde también haya una solidaridad con los Diputados del PRI, sobre el artículo que escribió el Diputado Salazar , y que yo en lo personal me siento lastimada por los adjetivos que nos pone a los 10 Diputados del PRI, y aunque esto ya se comentó en una reunión, lo vuelvo a decir aquí, porque ese artículo se escribió en un periódico de esta Capital y que todos los lectores que ya se enteraron a través de ese artículo de sociedad abierta, pues que también se enteren que no aceptamos los calificativos como abyecto, que no me considero así Diputado y creo que mis compañeros tampoco, porque están indignados, se habla de dique, verdad Diputados, el dique de Diputado del PRI, los Diputados de Fernando Moreno, yo le quiero decir Diputado, que nosotros no somos los Diputados de Fernando Moreno, somos los Diputados del pueblo de Colima y que el hecho de que nosotros seamos respetuosos, y que no aprovechemos esta tribuna para venir a ofender al Ejecutivo del Estado, no quiere decir que haremos cosas que vayan en contra del pueblo de Colima. En esta tribuna se le ha faltado al respeto al Ejecutivo del Estado, y eso no es correcto tampoco, porque estamos hablando del respeto, o estamos exigiendo respeto en este caso de un funcionario que se excedió en sus comentarios y que ofendió a un Diputado de esta Legislatura, bueno pues también se le ha ofendido al Ejecutivo del Estado, y debe de prevalecer el respeto y el principio de respeto debe de originarse en este Congreso, para los representantes de otros poderes. Habla también en su artículo de que esperamos de que el bloque PAN-PRD se rompa por las contradicciones ideológicas y de la lucha por el Poder que se vive a nivel nacional y que influyen a nivel local. Que bueno y ojalá que sigan así de unidos y que no se rompa ese bloque a nosotros no nos interesa que se rompa, no nos afecta, no nos beneficia, que bueno que sigan así de unidos, para, siempre y cuando sea para buscar el bienestar de la sociedad colimense. También dentro de los adjetivos que se nos pone a los Diputado del PRI, se nos nombra que tenemos un rostro que muestra apoplejía política y disfuncionalidad democrática, la apoplejía es la hemorragia en el interior del cerebro que causa perdida de la conciencia y de la sensibilidad parálisis, y frecuentemente muerte; creo que esta muy equivocado Diputado Salazar en su apreciación hacia los

Diputados, que salimos de las filas del PRI, porque no tenemos hemorragia cerebral, no somos insensibles, tampoco, tenemos sensibilidad y creo que si usted conoce de la carrera política que hemos llevado algunos Diputado, pues debe de saber la mía, yo tengo carrera de partido y me hice en colonias populares donde hay bastante necesidad, trabaje en el campo y sigo trabajando y sigo gestionando, para la gente que más necesita entonces, para nada le acepto tampoco lo que se considera dentro de esta palabra de apoplejía. Miopía y daltonismo, yo uso lentes pero no soy miope, no tengo problemas para ver de lejos, entonces, creo que fue muy ligera la manera como se puso a escribir muy responsable también y quiero decirle que de todas esas palabras como daltonismo, la miopía, lo del dique, lo de abyecto, y etc. de tantas palabras que nos ofenden, yo quiero decirles que usted también, si es cierto que el artículo 26 de la Constitución Política del Estado de Colima que dice, los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus funciones y jamás por ninguna autoridad podrán ser molestados por motivo de aquella, la Ley castigará severamente a la autoridad que infrinja lo dispuesto en este artículo, el Presidente del Congreso velará por el respeto al Fuero Constitucional de los miembros de la Legislatura y por la inviolabilidad del Recinto donde celebren sus sesiones. Pero, bueno nos respalda este artículo pero usted abusa de este artículo también, pero bueno, como esto no se comentó antes con mis compañeros del PRI, pero ahorita lo digo aquí públicamente y que están los medios de comunicación, que también nos vamos a reunir y lo propongo para que también, bueno, el artículo 26 ponernos nosotros ha analizarlo y trabajar y también presentar una modificación a este artículo y en donde también los Diputados accedan o estén abusando de este artículo, bueno pues que también aquí se le exija el respeto y también para los representantes de otros poderes, que como ya lo dije también se le ha faltado al respeto al Ejecutivo del Estado y ha sido prudente también porque creo que, debe de gobernar y no reaccionar con el estomago de alguna manera a estas provocaciones, porque así lo considero también que son provocaciones y que de alguna manera con esto yo quiero dejar constancia de que hemos sido prudentes y de que ha habido otras ofensas y no contestamos, porque si nos interesa primero que el trabajo legislativo salga adelante, se nos dijo también que hacemos tortuguismo político, no somos, no es cierto Diputado y yo lo invito también a que lo venga a decir aquí en la tribuna y si así lo acepta, bueno que lo diga pero yo desde aquí o si por lo que escribió el Diputado Salazar no somos tampoco tortugas y se hizo la invitación también de que siguiéramos sesionando y que no, de ninguna manera estabamos aceptando la falta de respeto de un funcionario del Estado, para con este Congreso, pero si yo le pido desde aquí que también no abuse, y se nos trate con respeto, porque nosotros hemos tratado con respeto a todos los compañeros Diputados y nunca hemos venido a ofender a nadie aquí en la tribuna. Nos interesa el trabajo legislativo, nos interesa que Colima, avance y que no por caprichos de grupo se quede estancado y que quien lo va a lamentar más es el pueblo de Colima. Nosotros, a los intereses que respondemos son precisamente a los del pueblo de Colima, no a los intereses de una persona particular o de un grupo. Y al último de su artículo o en una parte de su artículo, donde dice como lo expuesto es producto de un intento de semejanza a una análisis clínico de la enfermedad política del Ejecutivo y su dique de Diputados solicito se lea como un diagnóstico, entendiendo este como el conjunto de signos que sirven para fijar el carácter peculiar de una enfermedad, o también la calificación que da el médico a la enfermedad según los signos que advierte, para de ahí poder derivar un pronostico realista, y el tratamiento que deba suministrarse a quienes padecen miopía y daltonismo político y le quiero decir Diputado que los Diputados del PRI, los Diputados del PRI, estamos analizando precisamente...

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Permítame compañera Chavarrías, si Diputado...(HABLAN DESDE SUS CURULES Y NO SE ESCUCHA).....

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Me dirijo a él, porque él fue el que escribió este artículo, y la cuestión no es personal de ninguna manera.....

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Le voy a pedir Diputada que se ajuste al artículo 92, los oradores se dirigirán a la Asamblea sin otro tratamiento que el impersonal.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Muy bien Diputado Presidente. Nada más dejar constancia de que estamos haciendo nosotros un análisis también, precisamente de lo que acabo de leer y también en consecuencia a actuar sobre este artículo publicado en un periódico de esta Capital. Gracias.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar

DIP. SALAZAR ABAROA. En su momento lo comenté, el que expone se expone, por mucho tiempo he escrito en periódicos locales y nacionales, tienen derecho y creo que muchos medios no les negarán la oportunidad de reflexionar con adjetivos, sin adjetivos sobre la afiliación política, por las divisiones que se tengan del actuar de cada quien, ya sea como miembro de algún partido político o ya sea en lo individual. Bienvenidas sus palabras Diputada, creo que eso viene a sustentar mi tesis, para no aceptar esa visión unívoca, esa visión manca, que trata de cercenar las responsabilidades que tenemos como Diputados y como Congreso, no estoy de acuerdo que sostienen que nuestra función única y principal es la de legislar, yo creo que si la sociedad mexicana y la sociedad colimense enfrentan los problemas que enfrenta es porque no ha tenido los instrumentos, los pesos y contrapesos partidistas un Congreso crítico, que traiga equilibrio de poderes, que fiscalice la Hacienda pública, que este evaluando las acciones de los gobernantes a nivel municipal, a nivel estatal de los funcionarios, bienvenidas sus palabras, en estos momentos en que la sociedad colimense, la sociedad mexicana enfrenta tantos rezagos, tantos problemas, por la falta del debate público, por la falta del análisis riguroso, oportuno, se pone de relevancia que no solamente con leyes y con legislación se promueve el desarrollo y la república y el federalismo, y la representatividad, y la democracia, no, se requiere del argumento y del debate y de pesos y contrapesos, de enfrentar las ideas, de que haya ese Darwinismo, pero en las ideas, que unas ideas se coman con otras, que las ideas mas fuertes y en su momento y en su circunstancia prevalezcan y eso se reflejen en instituciones y en leyes. ...CAMBIO DE CASSETTE).... Sostengo la hipótesis, de que el C. Procurador de Justicia en el Estado, violó la Constitución Local y violó la Constitución Federal, sostengo la hipótesis que ataca nuestro sistema republicano y representativo, sostengo la hipótesis que es violatorio del artículo 1 fracción VIII, de nuestra Constitución Local, el artículo 26 de nuestra Constitución Local y que en base a eso tal y como lo publiqué en su momento, en ese espacio que denominé sociedad abierta en honor y en respeto de Poder, que luchó contra las sociedades cerradas de partido único, de partido de Estado, sociedades triviales que giraban en torno nada más a una idea del poder, sociedades que no reflexionaban, escribí en su momento, Sr. Gobernador equilibrio, los ciudadanos quieren el control del ejercicio del poder público para protección de sus derechos, frente a la autoridad y darle vigencia al derecho y al desarrollo, los ciudadanos quieren el ejercicio del poder público en forma equilibrada, tal y como lo manifiestan los sectores productivos y muchos ciudadanos que no tienen la posibilidad de voz que un poder detenga al otro poder para que no se de el ejercicio arbitrario despótico del poder en perjuicio de la sociedad y en detrimento aún más del equilibrio de poderes, México, Colima tiene una historia política de desequilibrio de poderes que nos llevaron a un presidencialismo, antidemocrático, y a las crisis recurrente en la economía, en la seguridad, en la fiscalización de la hacienda pública, hasta llegar a lo que es un verdadero ogro filantrópico, dibujado como narcoestado. Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial en el Estado de Colima, son centro y ejemplo fehaciente y protagonistas de afanes y contraposiciones por encontrar el equilibrio para el mejor funcionamiento democrático, y administrativo del Gobierno y de los tres poderes, la reflexión, el debate y el enfrentamiento de las ideas y de las diferentes propuestas de solución a los retos y problemas encarados por la sociedad colimense son el medio y el mensaje de que en el Congreso de Colima, se piensa, se discute sobre las soluciones jurídicas que promuevan bases sólidas y estables y apoyar libertad, justicia, seguridad, democracia, pluripartidismo como sustento para la paz social, la estabilidad que impulsa la inversión para la promoción del crecimiento económico y el bienestar social, puntales del desarrollo, pero hay diques para esta línea de acción y de pensamiento eventualmente. Las iniciativas que atinadamente señala un Diputado que me antecedió en la palabra, se van a echar andar, la gran mayoría vienen de las oposiciones, para el desequilibrio entre poderes a favor del Poder Ejecutivo y en deterioro de las facultades del Poder Judicial y el Poder Legislativo, una porción mayoritaria de la ciudadanía, es escéptica en cuanto a la procuración de justicia y en tanto a la aplicación de justicia por el Poder Judicial, por la concebida historia de un Poder Legislativo sumiso, al Poder Ejecutivo es que se ejercieron en forma ineficientes, ineficaz, ilegalmente, términos que están en la Constitución, una gran porción de los recursos públicos estatales, municipales, federales y se corrompió, la procuración de justicia, el ciudadano exige cuentas claras que se sancione a los malos funcionarios, el ciudadano exige que se audite, y esa tarea es facultad principalísima, la de evaluar y fiscalizar del Poder Legislativo. Y mortifica que tal responsabilidad, que por mucho tiempo quedo relegada y entumecida, la interpreta y denuncia, el ciudadano Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado, como una amenaza y como una molestia, ahí están sus declaraciones, no podemos dejar que la impunidad y supuesta extraterritorialidad continúe

dándose y destruyendo el estado de derecho, reitero, el Procurador de Justicia en el Estado, ha caído en la hipótesis de violación a las Constituciones local y federal con sus amenazas en entrevistas radiofónicas, el Gobernador las ha avalado en entrevistas concedidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a diferentes medios informativos. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 8, 108 párrafo tercero, 109 fracción III, 113 y 128 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, le solicito respetuosamente al C. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado, defienda y obedezca las Constituciones Federal y Estatal y en su caso, de estar en las hipótesis aquí leídas, destituya de su cargo al C. Antonio Sam López, Procurador de Justicia en el Estado, por hechos y actos anticonstitucionales desprendidos de actos y hechos en entrevistas públicas y personales. Pasando a otro asunto, con su permiso C. Presidente. En medios de comunicación apareció este publicado, Colegio Colimense de Salud Pública A. C. 13 de mayo de 1998. Sr. Dr. Roberto Tapia Conyer, Presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C. Presente. Toda vez que hasta ahora persisten las circunstancias de falta de apoyo en instancias vinculadas con la salud pública, mismas de las que está usted ampliamente enterado, es que, con toda atención, en lo personal me permito sugerir se considere la conveniencia de que la segunda reunión Regional de salud pública de occidente, a celebrarse en el mes de junio próximo se realice en alguna otra Entidad, cuya autoridad sectorial quiera y pueda rinda el apoyo y las facilidades de participación indispensable para el buen éxito de este importante evento, hago propicia la ocasión para expresarle mi particular reconocimiento por la deferencia de haber seleccionado inicialmente a Colima como Entidad sede y al Colegio Colimense de Salud Pública A.C. como anfitrión filial de que es la sede de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, A.C., le reitero mi mejor consideración Dr. José F. Rivas Guzmán, Presidente, con copia para el C. Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento. Quedé como Presidente de la Comisión de Salud, mi preocupación de la negatoria del Titular de la Secretaría de Salud de apoyar este tipo de eventos en beneficio de la salud del Estado de Colima y de sus habitantes.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado. Quiero pedirle al Diputado Horacio Mancilla, pueda ocupar su curul. Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si, al igual que lo expresaba un Diputado, nosotros también habíamos pensado que a partir de los acuerdos tomados en las sesiones que tuvimos, pues que no se iban a presentar iniciativas en el Pleno del paquete que estaba propuesto, el asunto del Procurador, pues obviamente ya se había tomado un primer paso para iniciar lo que iba a ser todo un proceso, sin embargo desde la primer participación aquí en la tribuna se vio que ese acuerdo pues, no iba a ser respetado y de hecho aquí traigo la iniciativa que reforma el 33 y 58 Constitucional, pero es obvio que en virtud de los acuerdos y esperando que estos realmente se cumplan, pues vamos a continuar por el camino que ya se había tratado. De igual forma queremos señalar que el Partido Acción Nacional iba a reconsiderar su participación en la marcha que estaba propuesta para el viernes y que también en virtud de los acuerdos a los que se llegó el día de hoy, también esta reconsideración ante la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido, obviamente se ha suspendido. Esto con el fin pues de señalar que de nuestra parte existe toda la voluntad política para que este asunto sea solucionado y quienes se vean afectados de alguna forma, pues sea por los causes legales y no por la presión política a la que generalmente tiene uno que recurrir, cuando las instancias encargadas de llevar a cabo sus procedimientos no responden. Se han tocado muchos puntos, yo solo quiero retomar algunos para no abundar, señalar primero que en la iniciativa que se metió aquí para el estudio de factibilidad económica del Municipio de Villa de Alvarez, para llegar a la solución de la huelga, nosotros no vemos la fundamentación jurídica, sin embargo si la Comisión de Hacienda la lleva a cabo, sería importante que tomara en cuenta si con los más de 2 millones de pesos que desvió el entonces Presidente Municipal Priísta Alfonso Rolón se puede cubrir el 19%.....

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. Haber, permítame Diputado... Quiero decirle que las iniciativas solamente podrán ser discutidas cuando hayan sido dictaminadas, Diputado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Si, yo solamente estoy haciendo un comentario, sin embargo si esto molesta, pues obviamente podrían venir a decirme de que tengo que hablar y ponemos la agenda antes, pero si sería importante que la Comisión tomará en cuenta pues, los mas de 2 millones de pesos desviados por el Presidente Municipal, y probablemente ajusten para pagar el 19%, de las prestaciones que piden los trabajadores en Villa de Alvarez. Hay muchísimos detalles que tienen que ver con el Procurador, de hecho hay una lista que no acabaríamos de

señalarla aquí adelante, sin embargo solamente voy a tocar dos temas que se han visto, el primero un desplegado que aparece hoy por algunas organizaciones que obviamente no es de sorprendernos, fue el parecido un desplegado, parecido que se vio cuando Fernando Moreno fue destapado como candidato a Gobernador por parte del PRI, y obviamente aparecían las mismas organizaciones y mas o menos las mismas gentes, y decirles pues que si la copia que tienen se ven muy borrosos los nombres, a la mejor la Dirección de Comunicación del Gobierno del Estado, les puede proporcionar el original para que puedan pasar ahí por él. Es normal y yo lo señalaba en algunos medios locales de que el asunto de que algunas gentes se inclinan pues por que el Procurador se quede y todo ello es porque hay un análisis matizado del asunto del Procurador y es muy válido de hecho hay algunas gentes que reciben su seguridad privada a cargo de la Procuraduría General del Estado y es obvio de que jamás van a querer perderla, entonces queda ahí para el análisis, y el resto de los puntos son obvios que no los deseo señalar, de alguna forma aquí ya se ha señalado lo fundamental respeto a la Procuraduría, y si en su momento es necesario, y pues obviamente tendrán que salir a colación. Pero también hay un punto que a mi me sorprende y de hecho causa sorpresa llegar a acuerdo y el momento de estar en tribuna resulta que la cosa no es como uno la esperaba, por eso yo si quiero señalar que a pesar de que este punto nosotros no lo teníamos considerado, pues es necesario meterlo con el fin pues de que a revisiones vamos, pues que se hagan revisiones de una vez a fondo, por ello hacemos esta petición igual para que se discuta conforme al 67 y al C. Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, por este conducto solicito a la Comisión que usted preside que se revise el dictamen enviado al H. Ayuntamiento de Minatitlán correspondiente a la administración que acaba de terminar, toda vez de que existen indicios de irregularidades cometidas en contra de la Hacienda Pública Municipal por el entonces regidor Horacio Mancilla González, se debe de hacer una revisión minuciosa para dejar en claro para ver si hubo o no actos de corrupción en ese Ayuntamiento por el hoy Diputado Horacio Mancilla. Queremos señalar que tenemos elementos que nos permiten ver que efectivamente se pueden desprender algunos actos que éste Congreso tendrá que valorar, pero sería interesante que la Comisión revisara el dictamen antes de que nosotros pudiéramos mostrarlo aquí en tribuna por ello, solicitamos que se ponga a discusión conforme al 67, Colima Col, 27 de mayo del 98, firma Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO.. Nuevamente caemos en el supuesto del artículo 67, .- Las propuestas que no sean iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo, presentadas por uno o más miembros del Congreso se sujetarán a los trámites siguientes: Se presentarán mediante escrito, firmado por sus autores, al Presidente del Congreso, y serán leídas una sola vez en la sesión en que fueren presentadas. Podrá su autor, o uno de ellos, si fueren varios, expresar los fundamentos y razones de su proposición o proyecto; Hablarán una sola vez dos miembros del Congreso, uno en PRO y otro en CONTRA, Inmediatamente, se preguntará a la Asamblea si admite o no a discusión la propuesta. En el primer caso, se remitirá a la Comisión o Comisiones a quienes corresponda y, en el segundo, se tomará por desechada.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso, C. Dip. Presidente, compañeros Diputados, vengo aquí a la tribuna hablar en pro de esta propuesta, por una razón bien sencilla en primer término, me involucra directamente la petición que hace aquí el Diputado en el sentido que mi participación en el Ayuntamiento de Minatitlán del ejercicio constitucional anterior, me involucra presumiblemente, según la propuesta de él, en daños a la Hacienda Municipal, quiero externar aquí que efectivamente yo fui miembro del Ayuntamiento anterior durante dos años, pero en el cargo de Regidor de ese H. Ayuntamiento de Minatitlán, y la posible investigación por parte de la Contaduría, quedaría claro la posible o el posible desvió de recursos que según el Diputado hice yo, siendo regidor del Ayuntamiento de Minatitlán. Por eso, quiero hablar en pro de esa propuesta y que se ventile esta situación, ya lo había externado algún Diputado en alguna ocasión anterior, en el sentido de que se habían pagado algunos viajes de camiones por parte del Ayuntamiento, de la campaña política de algunos candidatos como era mi caso también, y bueno creo que la investigación profunda, un análisis serio y responsable de nuestra organización, pues daría los resultados que realmente son y dejaría las cosas en claro, por eso estoy en pro de esa propuesta.

DIP. PDTE. GONZALEZ MANZO. ¿Pregunto a la asamblea si admite o no a discusión la propuesta? Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría para que se turne a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este H. Congreso del estado. Agotado el turno de oradores, en el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria que se verificará el día

jueves 4 de junio del presente año a partir de las 11:00 horas. Finalmente con sustento en el artículo 17 fracción I, del Reglamento, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día de hoy veintisiete de mayo de 1998.